



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. NQ

462 02

SALTA, 17 ABR. 2002

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:

OPTATIVA: PEDAGOGIA SOCIAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA: PEDAGOGIA SOCIAL
Carrera....: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2001

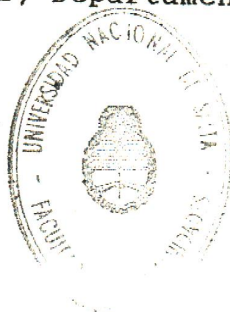
L.U. NQ 705.014 ALARCON, ANDREA YOLANDA	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.019 ANGELO, GIMENA DEISY	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.024 ARECO, SILVINA DEL VALLE	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.049 CAMPERO, VALERIA INES	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.055 CASTILLO, MARIA NANCY	9 (Nueve)
L.U. NQ 702.895 MOLINA, STELLA MARIS	7 (Siete)
L.U. NQ 705.207 RUSSO, LUCIANA ROMINA	9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/03/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dña. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa